

Un análisis sociológico de la actividad docente del módulo de Formación y Orientación Laboral

Francisco Javier Cano Montero

Nieves García Gómez

Departament de Sociologia i Antropologia Social

Universitat de València

Abstract

El módulo de Formación y Orientación Laboral es un módulo que cursan todos los alumnos y alumnas que estudian Formación Profesional -520.800 en total, en todo el ámbito nacional, según datos del Ministerio de Educación para el curso 2008-2009-. La enseñanza de la “organización del trabajo y las relaciones en la empresa” figura explícitamente, en el Real Decreto 1538/2006 que establece las grandes líneas de la FP, como una formación que debe integrarse en todos los ciclos. Es por ello que se justifica que alumnos y alumnas deban adquirir una competencia que les permita conocer el entorno sociolaboral al cual deben incorporarse y, además, desde una perspectiva crítica en sintonía con uno de los objetivos marcados ya desde la LOGSE, ley que dio lugar a la creación de la especialidad de FOL. ¿Puede complementarse el módulo de FOL con una perspectiva sociológica, de acercamiento a la realidad sociolaboral a la que, posteriormente, se enfrentarán alumnos y alumnas? Con este trabajo se pretende iniciar una línea de investigación que explore las posibilidades de la integración de la perspectiva de la sociología del trabajo en FOL. El punto de partida ha sido el análisis del estado de la cuestión dirigido a identificar desde qué enfoque/s se está impartiendo el módulo; para ello, una vez analizada la evolución de los contenidos curriculares del módulo, se ha tratado de identificar la perspectiva predominante en los manuales de FOL y de qué forma se imparte por los profesores de la especialidad, con el objetivo de esclarecer si se está dando ese acercamiento a la realidad social desde la impartición del módulo de FOL y en qué medida.

1. Introducción.

Durante el curso escolar 2008-2009, 520.800 alumnos y alumnas¹ cursaron ciclos formativos de Formación Profesional (FP). Entre las finalidades² de dichos estudios se encuentra la capacitación del alumnado para “el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica” así como “contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática”. El módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) se imparte desde mediados de los años 90 en los ciclos formativos de grado medio y de grado superior que conforman la FP. El punto de partida de esta investigación se sitúa en el convencimiento de que dicho módulo, en la medida en que tiene atribuida la enseñanza de la “organización del trabajo y las relaciones en la empresa³”, puede y debe desempeñar un papel fundamental en la consecución de las finalidades de la FP señaladas, y que para ello puede ser útil la introducción de la perspectiva de la sociología del trabajo en la impartición de sus contenidos. El planteamiento del módulo de FOL, desde nuestra hipótesis de trabajo, ha estado muy determinado por el predominio de profesorado formado en estudios jurídicos de manera que su docencia ha venido marcada, tradicionalmente, por un enfoque jurídico, el cual no queda justificado si analizamos el currículum del módulo.

Con este trabajo se pretende por lo tanto identificar el enfoque seguido por el profesorado de la especialidad a la hora de abordar los contenidos del módulo. Para ello, la investigación se ha estructurado en torno a dos ejes. Por un lado, el análisis se ha centrado en la traslación del currículum del módulo a los libros de texto más utilizados como material de apoyo. Por otro, este trabajo recoge la percepción del profesorado sobre el enfoque de FOL en el currículum y en su práctica docente, expresada a través de cuestionarios y entrevistas, cuyas características se describen en el apartado tercero de este trabajo. Previamente a la exposición de los principales resultados obtenidos, se ha reflejado la evolución histórica del módulo de FOL, desde sus antecedentes en la Ley General de Educación de 1970 hasta la actual Ley Orgánica de Educación, para conocer el marco dentro del cual debe ubicarse cualquier enfoque del módulo.

¹SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES, MEPSYD (2008) *Datos y Cifras. Curso escolar 2008/2009*, Madrid, pág.4.

² Artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

³ Artículo 13 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. La especialidad de Formación y Orientación Laboral (FOL): orígenes y situación actual.

La especialidad de FOL surge con el espíritu de la *Ley Orgánica 1/90, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE)*, que supone un intento de modernizar la Formación Profesional (FP), colocarla al nivel de la FP de los países de nuestro entorno y adecuarla a las nuevas exigencias de nuestro sistema productivo. Si bien hemos de esperar a su desarrollo normativo para encontrar retazos de lo que será la especialidad y el módulo de FOL.

Es en el RD 676/93, de 7 de mayo, *directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas*, donde ya aparece en una de las finalidades de la FP, lo que configurará las enseñanzas del módulo de FOL:

Artículo 1.

b) Comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de la inserción profesional; conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

Con el RD 1635/95, de 6 de octubre, por el que *se adscribe el Profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica*, aparece regulada la especialidad de FOL, a la cual se adscribe la anterior especialidad de Formación Empresarial, proveniente de la Ley 14/70, de 4 de agosto, Ley General de Educación. Aquí mismo aparecen adscritos los módulos de ciclos formativos a impartir por esta especialidad, que básicamente son: *Formación y Orientación Laboral, Relaciones en el Entorno de Trabajo y Administración, Gestión y Comercialización de una Pequeña Empresa.*

De esta forma podemos decir que la especialidad de FOL es heredera de la especialidad de *Formación Empresarial* de la anterior Ley 14/70, General de Educación. Especialidad que incluía las materias de *Legislación, Organización Empresarial y Seguridad e Higiene*⁴. Materias que asume y adapta a la vez que incluye

⁴ FERNÁNDEZ-ENGUITA, M. (1982): *Educación, formación y empleo*, Eudema, 2ª Ed., Madrid, citado en MARTÍNEZ, M.J. (2002): *Historia de la Formación Profesional en España: De la Ley de 1955 a los Programas Nacionales de Formación Profesional*, Universitat de València, València.

otros contenidos de vital importancia para conseguir la finalidad que se marca la nueva FP, tanto en la antigua LOGSE como en la nueva Ley Orgánica 2/2006, de Educación, como son los de Orientación e Inserción Profesional.

Respecto a la nueva Ley Orgánica 2/2006, de Educación, podemos decir que, entre los seis objetivos que se marca para la FP, cuatro de ellos responden a los conocimientos correspondientes a los módulos impartidos por la especialidad de FOL:

Artículo 40.

b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

c) Aprender por sí mismos a trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

Posteriormente, en el RD 1538/2006, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo, vuelve a aparecer la obligatoriedad de que todo ciclo formativo tenga el módulo de FOL, de la siguiente manera:

Artículo 13. Formación relacionada con la orientación y relaciones laborales y el desarrollo del espíritu emprendedor.

1. Todos los ciclos formativos incluirán formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, a conocer la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral.

2. Esta formación se incorporará en uno o varios módulos profesionales específicos, sin perjuicio de su tratamiento transversal, según lo exija el perfil profesional. Los contenidos de estos módulos profesionales estarán enfocados a las características propias de cada familia profesional o del sector o sectores productivos.

Así tenemos que con la LOE se reforma la especialidad de FOL, actualmente en vías de implantación, afectando a sus módulos profesionales de la siguiente forma:

- a) El módulo de FOL ve incrementada su carga horaria aproximada a 95 horas, ve alterados sus contenidos al desaparecer el bloque temático de Economía y Organización de Empresas, e introducir nuevos contenidos como la resolución de conflictos y el trabajo en equipo, y reforzarse la salud laboral. Respecto a los contenidos de salud laboral, todo alumno que apruebe el módulo de FOL tendrá acreditado el nivel básico de prevención regulado por el RD 39/97, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención,
- b) Desaparece el módulo de Relaciones en el Entorno de Trabajo, Aparece un nuevo módulo denominado Empresa e Iniciativa Emprendedora, por reconversión del anterior módulo de Administración, Gestión y Comercialización de una pequeña empresa.

3. Metodología

Para la realización del presente estudio empírico hemos empleado una metodología mixta, recurriendo a técnicas cuantitativas (encuesta), por un lado, y a técnicas cualitativas (entrevista semiestructurada), por otro, convencidos de que es la mejor forma de aproximarse a la realidad social que queríamos estudiar, dado que consideramos que aproximarnos al estudio de los fenómenos sociales únicamente desde una perspectiva cuantitativa podría no ser suficiente para profundizar en el objeto de estudio.

Por lo que respecta a la metodología cuantitativa, elaboramos un cuestionario de 25 preguntas, la mayoría de ellas con respuesta cerrada. Dicho cuestionario se envió, entre los meses de marzo y abril de 2009, al profesorado de la especialidad de FOL, de los distintos institutos de educación secundaria de la red pública de la Comunidad Valenciana.

La población de referencia es de un total, aproximado, de 400 profesores y profesoras de la especialidad de FOL, tanto funcionarios de carrera como interinos. Se ha conseguido llegar a una muestra de 52 profesores, siguiendo un tipo de muestreo aleatorio en un principio, ya que se procedió al envío telemático (vía e-mail) del cuestionario al Departamento de FOL de todos los centros educativos públicos de secundaria de la Comunidad Valenciana.

Se han detectado ciertas resistencias por parte del profesorado a participar y contestar el cuestionario, algo que relacionamos con el mantenimiento del “principio de privacidad”⁵ en virtud del cual el profesorado muestra reticencias ante una injerencia externa.

Se decidió proceder a complementar el estudio cuantitativo con otro de tipo cualitativo y se realizaron ocho entrevistas semiestructuradas individuales, realizadas entre los meses de mayo y junio de 2009, a profesionales de la especialidad. La selección de las personas entrevistadas se hizo en función de determinadas características personales (género y edad) y profesionales (titulación, antigüedad,...), con el fin de cubrir la variedad de situaciones sociales que caracterizan al profesorado de la especialidad.

En las entrevistas individuales se trataron los mismos temas que en el cuestionario, permitiendo que el entrevistado se expresase en profundidad y con libertad sobre los temas consultados. Como se verá en el apartado cuarto, en el transcurso de las entrevistas advertimos la importancia del discurso de los entrevistados para profundizar en los resultados del estudio empírico.

El tercer eje de la investigación ha sido el análisis de los libros de texto más utilizados por el profesorado de FOL. Mediante el estudio de los contenidos tratados y las referencias a la realidad social incluidas en las unidades didácticas, se ha querido identificar cómo las características de los manuales pueden afectar al enfoque seguido en la docencia del módulo.

4. Resultados de la investigación.

4.1. Análisis de los libros de texto.

Como se verá en el análisis de los cuestionarios realizados, un importante número de docentes del módulo se apoya en un libro de texto para impartir los contenidos. Se hace necesario por lo tanto analizar cómo los manuales de FOL trasladan el currículum para identificar la perspectiva que éstos desarrollan. Para ello, han sido analizados cuatro manuales de Grado Superior de distintas editoriales (A, B, C y D), las

⁵ DESCOMBE, M. (1982): “Hidden Pedagogy and its implications for Teacher training”. *British Journal of Sociology of Education*, vol. 3, num. 3, pag. 249 y ss., citado en ALONSO, I. (1989): “Nuevos pasos en el desencantamiento: La Sociología del currículum”, en Félix Ortega (comp.), *Manual de Sociología de la Educación*, Visor, Madrid.

más utilizadas en la actualidad por el profesorado del módulo, con el objetivo de señalar qué aspectos del currículum son tratados en mayor medida, por un lado, y, por otro, la vinculación de los contenidos con la realidad social en cada uno de los bloques temáticos.

4.1.1. Aspectos del currículum tratados en los manuales.

Los manuales analizados trasladan los contenidos curriculares mediante la estructuración de un número variable de unidades didácticas (desde las 15 del manual A hasta las 22 del manual D) centradas en torno a los siguientes aspectos, marcados por el currículum.

1. *Bloque temático de salud laboral*
2. *Bloque temático de legislación y relaciones laborales*
3. *Bloque temático de orientación e inserción sociolaboral*
4. *Bloque temático de principios de economía*
5. *Bloque temático de economía y organización de la empresa*

El análisis de los manuales revela en primer lugar un *desequilibrio en el tratamiento de los bloques temáticos*. Como se ha visto al describir el currículum del módulo planteado por los Reales Decretos, los contenidos se distribuyen en varios bloques temáticos sin que aparezca un especial predominio de ningún bloque temático sobre otro. Sin embargo, los manuales no asignan el mismo número de unidades didácticas a cada uno de ellos. En todos ellos el bloque temático que más unidades didácticas incluye, y por lo tanto, al que más extensión y profundidad se dedica, es el de legislación y relaciones laborales.

Tabla 1 Unidades didácticas por bloques temáticos

| | A | B | C | D |
|---|----|----|----|----|
| Salud laboral | 5 | 4 | 3 | 5 |
| Legislación y relaciones laborales | 9 | 6 | 7 | 8 |
| Orientación e inserción sociolaboral | 3 | 2 | 2 | 3 |
| Principios de economía y organización de la empresa | 3 | 3 | 3 | 6 |
| Total unidades didácticas | 20 | 15 | 15 | 22 |

Fuente: Elaboración propia

Si nos adentramos en los contenidos tratados en este bloque temático, aparece otro desequilibrio entre el tratamiento dado a la *relación laboral individual* y a la *relación laboral colectiva*. Los aspectos relacionados con la participación de los trabajadores en la empresa (libertad sindical, negociación colectiva, representación de los trabajadores en la empresa) se concentran en una única unidad didáctica en tres de

los manuales analizados, y en dos en el cuarto de ellos que, sin embargo, no incluye los contenidos relativos a libertad sindical en ninguna de las dos unidades.

Tabla 2 Número de unidades didácticas dedicadas a las relación laboral individual y colectiva

| | A | B | C | D |
|---------------------------------------|---|---|---|---|
| Relación laboral individual | 8 | 5 | 6 | 6 |
| Relación laboral colectiva | 1 | 1 | 1 | 2 |
| Total unidades didácticas Legislación | 9 | 6 | 7 | 8 |

Fuente: Elaboración propia

Este predominio de unos contenidos sobre otros, al menos en términos de unidades didácticas utilizadas, no puede ser relacionado con las capacidades terminales que el alumnado debe adquirir a través del módulo: si acudimos al currículum, encontramos que al bloque de legislación y relaciones laborales tan sólo se le dedica algo más de una capacidad terminal entre un total de siete capacidades. En cambio, se trata del bloque temático más ampliamente desarrollado, por razones que quedan apuntadas en las entrevistas realizadas, tal y como se verá posteriormente.

Más aún, la comparación entre el currículum y los contenidos de los manuales señala cómo hay cuestiones con *escaso reflejo en los libros de texto*. Las omisiones se refieren a: en el bloque temático de salud laboral, la relación entre salud laboral, calidad de vida y el medio ambiente y su conservación; en cuanto al bloque de legislación y relaciones laborales, además del desequilibrio en el tratamiento de la relación laboral individual y la relación laboral colectiva, llama la atención la omisión de los contenidos relacionados con la libertad sindical, en todas sus dimensiones, en uno de los manuales analizados. Otro de los contenidos curriculares prácticamente omitido es el relativo a la superación de hábitos sociales discriminatorios en el bloque de orientación laboral, en el que, por otro lado, no se hace un análisis en profundidad de la estructura del mercado laboral, ni de las características que afectan a colectivos concretos (jóvenes, mujeres...), limitándose a un análisis descriptivo muy básico. Los bloques de economía y organización de empresas, en cambio, trasladan en su totalidad los contenidos enunciados en el currículum.

4.1.2. Vinculación de los contenidos a la realidad social.

El punto de partida de esta investigación es el convencimiento de la necesidad y la posibilidad de vincular los contenidos del módulo de FOL con la realidad social; por

lo tanto, se ha analizado también en qué medida los manuales utilizados para impartir el módulo parten de esa vinculación. Para ello, en los cuatro libros de texto que han servido de muestra se ha intentado medir esa contextualización de los contenidos en la realidad social mediante tres elementos: las referencias a la realidad social en las introducciones a cada unidad temática, la inclusión de artículos de prensa y las referencias a datos estadísticos actualizados. La tabla siguiente resume los resultados de dicho análisis.

Tabla 3 Contextualización de los contenidos en la realidad social

| | A | B | C | D |
|---|---------|----|----|----|
| Referencias a la realidad social en la introducción | Ninguna | 3 | 2 | 2 |
| Artículos de prensa | Ninguno | 18 | 40 | 37 |
| Referencias a datos estadísticos | 5 | 7 | 10 | 17 |
| Total unidades didácticas | 20 | 15 | 15 | 22 |

Fuente: Elaboración propia

Llama la atención las escasísimas referencias a la realidad social en la introducción de los temas, que por lo general tienden a reducirse a enunciar los objetivos de aprendizaje de cada unidad didáctica o, como mucho, a plantear una situación de hecho en un futuro puesto de trabajo. La contextualización de las temáticas tratadas se realiza, principalmente, por la vía de los *artículos de prensa*, si bien de una forma muy superficial, incidiendo más en noticias anecdóticas que en noticias que plasmen la realidad del mercado laboral. Las referencias a la realidad social se realizan también en los manuales de FOL a través de la utilización datos estadísticos. Las *fuentes estadísticas* utilizadas con mayor frecuencia son, para el bloque de salud laboral, la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo realizada por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística en el bloque temático de legislación y relaciones laborales. En síntesis, se observa que cuando se contextualizan los contenidos en la realidad social se hace fundamentalmente a través de artículos de prensa centrados, por lo general, en cuestiones relativas a relaciones laborales y salud laboral.

4.2. Resultados sociodemográficos.

Entre el profesorado que ha contestado al cuestionario, como se puede ver en la tabla siguiente, predominan las profesoras, los docentes jóvenes -más de la mitad de los encuestados tienen menos de 45 años y menos de 10 años de antigüedad en la docencia de la especialidad-, que han accedido a la docencia tras una experiencia laboral previa

que, por lo general, no tiene continuidad una vez iniciada la profesión docente -sólo el 25% simultanea la docencia con otra actividad laboral-. Especialmente relevante para el tema de investigación es el dato relativo a la titulación de acceso a la profesión: los titulados en Derecho (57,1%) y en Relaciones Laborales (18,4%) representan el 75,5% del profesorado encuestado. Por lo tanto, nos encontramos ante un profesorado joven, integrado mayoritariamente por mujeres, que procede de estudios jurídicos y que abandona una experiencia laboral previa para dedicarse en exclusiva a la docencia.

Tabla 4 Características sociodemográficas del profesorado

| | |
|--|-------|
| % de mujeres | 70,8% |
| % de docentes menores de 45 años | 77,1% |
| % de funcionarios | 83,7% |
| % de docentes con experiencia laboral previa | 85,7% |
| % de docentes con experiencia laboral simultánea | 25% |
| % de docentes con menos de 10 años de antigüedad en la especialidad | 63,3% |
| % de docentes titulados en el área jurídica (Derecho y Relaciones Laborales) | 75,5% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

Tabla 5 Profesorado por titulación de acceso

| | |
|--|-------|
| Derecho | 57,1% |
| Economía / Administración de Empresas | 12,2% |
| Relaciones Laborales / Graduado Social | 18,4% |
| Ciencias Empresariales | 8,2% |
| Otras | 4,1% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

4.3. Percepción del enfoque del módulo.

El análisis de la percepción del enfoque general del módulo de FOL, tanto en el cuestionario como en las entrevistas, contempla dos vertientes: por un lado, la percepción del profesorado sobre el enfoque planteado en el currículum; por otro, la percepción sobre el enfoque desde el que el profesorado intenta abordar su práctica docente. Comenzando por el primer aspecto, la *valoración sobre la perspectiva predominante en el currículum*, se observa que una gran mayoría, el 77,6%, percibe un marcado carácter jurídico en el currículum del módulo, puesto que ha optado, en exclusiva, por la respuesta “jurídica”. Se trata de una percepción que debemos valorar al alza dado que la respuesta “otras” contempla en la mayoría de los casos la combinación de varias perspectivas, incluyendo en todos los casos la perspectiva jurídica. Como vemos en la tabla, sólo un 4,1% se decanta por una perspectiva exclusivamente social del módulo.

Tabla 6 Perspectiva que predomina en el currículum

| | |
|-----------|-------|
| Jurídica | 77,6% |
| Económica | 2,0% |
| Social | 4,1 % |
| Otras | 16,3% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

En cambio, al hablar del enfoque desde el que cada docente imparte el módulo, el porcentaje de respuestas que indican una perspectiva predominantemente jurídica se reduce al 18,4%, siendo mayoritaria la opción por el enfoque principalmente social, que supone un 32,7% de las respuestas. Se debe tener en cuenta que, de nuevo aquí, este porcentaje debe valorarse al alza puesto que en “otras”, la perspectiva social se apunta, junto con otras, en la mayoría de los casos.

Tabla 7 Perspectiva que da usted en su práctica docente

| | |
|-----------|-------|
| Jurídica | 18,4% |
| Económica | 12,2% |
| Social | 32,7% |
| Otras | 36,7% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

Los motivos de la percepción del enfoque jurídico en el currículum y los distintos planteamientos desde los cuales se realiza la práctica docente quedan mejor definidos en las entrevistas realizadas. En la mayoría de ellas se confirma la visión de que el currículum de FOL viene marcado por su carácter jurídico. Pero, frente a la postura que subraya sin fisuras la centralidad del aspecto normativo en el módulo,

“Pero el enfoque tiene que ser jurídico, porque estamos hablando de normativa, en todo momento.” (Profesora 6)

...aparecen ciertas disidencias:

“Yo creo que en realidad la manera en que la mayoría de los profesores de la especialidad damos los contenidos del módulo no se corresponde con el enfoque que está previsto según el currículum (...) porque de hecho si ves por ejemplo las capacidades terminales apenas se dedica una, una y media, a los contenidos relacionados con el bloque de relaciones laborales, tiene mucho más peso la economía y mucho más peso la parte de salud laboral y sin embargo, eso no se traslada a las horas que se dedican en el aula a tratar ese tipo de...” (Profesor 2)

En las entrevistas se refleja también la voluntad de integrar otras perspectivas en la práctica docente que, en la mayor parte de los casos, remiten a una aplicación práctica de los contenidos del módulo:

“Yo es que le doy un enfoque desde un punto de vista práctico [...], más que nada enfocado a derechos y deberes de los trabajadores, porque lo que sí está claro es que algún día (los alumnos) van a ser trabajadores.”
(Profesor 1)

“Juegas un poco a ser un asesor y enfocas las tres perspectivas -jurídica, social y económica- para una mayor funcionalidad desde problemas que les pueden surgir a ellos, por lo tanto una perspectiva más jurídica.”
(Profesor 4)

“Yo también por mi formación -ciencias empresariales-, supongo que no seré muy estricto en cuanto a la cuestión jurídica [...] la idea es que tengan, más desde un punto de vista social, que ellos reconozcan que tienen unos derechos y que los pueden hacer valer.” (Profesor 5)

En las entrevistas aparece por tanto un primer planteamiento, basado en querer transmitir unos conocimientos que sean “prácticos”, junto con otro, relacionado con fomentar en el alumnado una actitud crítica.

“Sí, lo que pasa es que yo procuro también presentar los contenidos y que los alumnos se posicionen también con respecto a los contenidos [...] y procuro que adopten una actitud crítica.” (Profesor 4)

Así se aprecia dos perspectivas, no excluyentes, en el enfoque del módulo: *aplicación práctica* de los contenidos y *actitud crítica* en el análisis de la realidad laboral, aspectos muy relacionados con la contextualización en la realidad social.

4.4. Relación entre los contenidos del módulo y la realidad social.

La vinculación de los contenidos con la realidad social se ha medido en el cuestionario a través de una valoración de la integración de determinados contenidos en los bloques temáticos del módulo, cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 8 Relaciona bastante o mucho...

| | |
|--|-------|
| El bloque de relaciones laborales con la precariedad laboral | 83,7% |
| El bloque de prevención con la siniestralidad laboral | 66,6% |
| El bloque de orientación con estadísticas laborales | 34,7% |
| El bloque de economía con la globalización | 33,3% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

La mayor relación de los contenidos con la realidad sociolaboral se produce como vemos en el bloque de relaciones laborales. Las entrevistas revelan los aspectos de la realidad que con mayor frecuencia aparecen en el aula:

Tabla 9 Aspectos de la realidad sociolaboral tratados, por bloques temáticos

| | |
|-------------------------------------|--|
| Legislación y relaciones laborales | Despidos. Expedientes de regulación de empleo. El papel del Estado. La Seguridad Social. Discriminación positiva. Conciliación laboral y familiar. Discriminación salarial. Precariedad. |
| Salud laboral | Estadísticas de siniestralidad laboral |
| Orientación | Estadísticas de empleo |
| Economía y organización de empresas | Producto interior bruto Estudios comparados entre países de la UE |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

Sin embargo, las entrevistas muestran cómo los significados atribuidos a la relación con la realidad social varían pero remiten, en la mayor parte de los casos, a una realidad que se considera, sobre todo, próxima al alumnado, y ello tiene mucho que ver, como se analiza más adelante, con la percepción de utilidad y motivación del módulo. Así, la realidad social se asocia con:

El análisis de la realidad socioeconómica:

“Procuró hacerlo (la relación de los contenidos del módulo con la realidad social) lo máximo posible [...] en temas reales que les han sucedido ellos que siempre tienen más interés. Y, por ejemplo, en economía, ahora todo con artículos de prensa cada día, con dudas que traen de casa que veían en las noticias, procuró vincularlo a la realidad de la sociedad en cada momento, el problema del paro, del desempleo, de lo que les va a suceder..., todo lo máximo que puedo sí.” (Profesora 7)

Casos prácticos:

“Pues lo hago (la relación de los contenidos del módulo con la realidad social) fundamentalmente tratando de relacionar los contenidos con casos prácticos que conozco, que están relacionados con la actualidad, y fundamentalmente utilizando recursos variados que son, sobre todo, extractos de películas y algunos libros de lectura.” (Profesor 2)

Las experiencias laborales del alumnado:

“A mí me gusta centrarme en las características del ciclo formativo que están cursando [...] a la realidad de las prácticas de FCT (Formación en Centros de Trabajo) que han tenido y jugamos con experiencias de los alumnos que han tenido FCT en determinadas empresas.” (Profesor 4)

En definitiva, en las entrevistas aparece el interés del profesorado de vincular los contenidos con la realidad sociolaboral más inmediata en la que el alumnado va a desarrollar su proyecto profesional. Este planteamiento tiene que ver con la percepción del profesorado de los aspectos más útiles y más motivadores del módulo. Como se recoge en la entrevista de la profesora 7, parecen ser los *“temas reales que les han sucedido a ellos (los) que siempre tienen más interés”*.

La vinculación con la realidad del alumnado se muestra, por tanto, como *vehículo de motivación*:

“(El relacionar los contenidos con la realidad social) Es importante para que te atiendan. Los alumnos suelen ver nuestros módulos como ajenos al ciclo. Entonces la manera para captar la atención es motivarlo, es hacerles ver la funcionalidad que va a tener. Y si no ponemos ejemplos o no aterrizamos en la realidad que van a tener nos atienden menos y, por tanto, el éxito es menor y los objetivos se pueden alcanzar menos. Por lo cual sí es importante.” (Profesor 4)

Las tablas siguientes indican la percepción por parte del profesorado de la motivación del alumnado respecto al módulo en general y cada uno de los bloques temáticos en particular. Como se aprecia en la tabla 12, la motivación aparece como uno de los caballos de batalla del módulo de FOL: sólo el 23,4% de docentes considera que el alumnado está bastante o muy motivado, siendo mayoría los que aprecian “algo” de motivación.

Tabla 10 Motivación del alumnado respecto al módulo

| | |
|-------------------|-------|
| Nada motivado | 8,5% |
| Poco motivado | 12,8% |
| Algo motivado | 55,3% |
| Bastante motivado | 21,3% |
| Muy motivado | 2,1% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

Ese problema de falta de motivación aparece claramente en las entrevistas, que reflejan igualmente los esfuerzos de los docentes por motivar al alumnado, y ello a través de la conexión con la realidad social más próxima:

“En principio se nota un cierto rechazo porque dicen... Parece como que al mecánico que no le expliquen algo que se haga con el destornillador o con una herramienta, parece como que lo has sacado de lo suyo. [...] pero luego sí que consigues, luego se enganchan, descubren que es una cuestión útil cuando les haces ver que a lo largo de su vida se van a encontrar con muchas situaciones.” (Profesor 1)

“Siempre tienes que vencer un prejuicio (ser un módulo no elegido), mucho más fácil de vencer cuando los alumnos han tenido algún tipo de experiencia laboral, porque les interesa y les resulta mucho más fácil relacionar los contenidos con su propia experiencia.” (Profesor 2)

“En (Grado) superior sí que te sueles encontrar a gente que ya tiene una cierta experiencia laboral aunque sea en trabajos de verano, y entonces sí que les llamas más la atención porque hay muchas veces que, conforme vas explicando, sobre todo en la cuestión laboral, pues ellos mismos van... ah, pues a mí me ha pasado, o conozco, sé...” (Profesor 5)

Ese esfuerzo de aproximar los contenidos del módulo al entorno laboral más inmediato del alumnado conduce, en la gran mayoría de los casos, a una motivación mayor a lo largo del curso. Tal y como se aprecia en la tabla siguiente y como señala el profesor 1, los alumnos, luego, “*se enganchan*”.

Tabla 11 Variación de la motivación a lo largo del curso

| | |
|-----------|-------|
| No varía | 20,8% |
| Aumenta | 77,1% |
| Disminuye | 2,1% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

Se observa una vinculación de la motivación con la utilidad práctica de los contenidos: en la medida en que los contenidos del módulo se acercan a la realidad, el alumnado empieza a ver su interés práctico, su utilidad. Una utilidad que en las

entrevistas viene referida a dos aspectos. Por un lado, de nuevo, la cuestión práctica, vinculada sobre todo al entorno laboral concreto:

“En el momento que se van a hacer FCTs (Formación en Centros de Trabajo) sí que les sirve porque ven cosas que no les parecen correctas, les dice a lo mejor algún empresario cosas que no les toca y entonces ellos (...) recuerdan, utilizan, aquellos manuales que tú les has dicho que lean, aquellos libros que les has dicho que lean, eh, la normativa, o vienen y te preguntan.” (Profesora 6)

“Entonces, si lo enfocas desde el punto de vista práctico de derechos y deberes, eh, sí creo que es muy útil.” (Profesor 1)

Más allá de esa vertiente práctica, relacionada principalmente con la relación laboral, las entrevistas revelan que la utilidad del módulo se concibe también en términos de ciudadanía, en la medida en que capacita al alumnado para reflexionar sobre el entorno.

“Yo creo que en conjunto está muy bien que los alumnos tengan una idea de estas cuestiones que las tendría que saber cualquier ciudadano.” (Profesor 5)

“Yo soy un convencido de la utilidad del módulo. Creo que a los alumnos fundamentalmente les da herramientas, razones, para interpretar lo que ocurre a su alrededor.” (Profesor 2)

“El alumno tiene dificultades para eso, por lo tanto, nuestro módulo es muy importante para eso, para dotarle de competencias básicas. Salen, no sólo, con un nivel cultural bajo de las enseñanzas generales sino, también, con una falta de habilidades sociales y políticas muy grandes los chavales. Nuestro módulo, yo creo que está para eso.” (Profesor 4)

Según la percepción del profesorado, el bloque temático de mayor motivación para el alumnado es el de Orientación, seguido del de Legislación, prácticamente al

mismo nivel que el de Salud laboral, siendo el bloque de Economía el percibido como menos motivador, tal y como se ve en la tabla siguiente:

Tabla 12 Motivación por bloques temáticos: hay bastante o mucha motivación en...

| | |
|------------------------------------|-------|
| Legislación y relaciones laborales | 40,8% |
| Salud laboral | 39,6% |
| Orientación | 65,3% |
| Economía | 11,1% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

En cambio, cuando hablamos de utilidad asignada por el profesorado a cada uno de los bloques vuelve a aparecer el predominio de lo jurídico.

Tabla 13 Utilidad por bloques temáticos: es bastante o muy útil...

| | |
|------------------------------------|-------|
| Legislación y relaciones laborales | 96% |
| Salud laboral | 79,6% |
| Orientación | 79,6% |
| Economía | 42,6% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

4.5. Del currículum a la clase: temporalización de contenidos y metodología docente.

En los apartados anteriores se ha analizado la percepción del profesorado respecto al enfoque del módulo de FOL. Desde el punto de vista del currículum, los docentes tienden a considerar que se trata de un módulo con una importante vertiente jurídica, una postura que queda bien sintetizada en el *“estamos hablando en todo momento de normativa”* que señala una de las profesoras entrevistadas. Pero en la verbalización de la práctica docente aparece una clara superación del enfoque estrictamente jurídico expresada, como veíamos, en la voluntad de ir a *“lo práctico”* y de dar *“herramientas, razones para interpretar el mundo”*. Ambos aspectos fundamentan la utilidad de cada uno de los bloques temáticos y son utilizados para construir estrategias de motivación del alumnado, que pasan en todos los casos vistos por una vinculación de los contenidos con la realidad social, entendida, eso sí, de diversa forma, por los docentes entrevistados.

Teniendo en cuenta este planteamiento inicial, se analizará a continuación cómo se traduce el enfoque en dos aspectos de la práctica docente: la temporalización de contenidos y la metodología docente. En cuanto a la primera cuestión, la tabla siguiente indica las sesiones dedicadas a cada uno de los bloques temáticos.

Tabla 14 Número de sesiones por bloque temáticos

| Bloque temático | Menos de 10 | Entre 10 y 20 | Entre 20 y 30 | Más de 30 |
|-------------------------------------|-------------|---------------|---------------|-----------|
| Legislación y relaciones laborales | - | 10,2% | 51% | 38,8% |
| Salud laboral | 24,5% | 65,3% | 10,2% | - |
| Orientación | 55,1% | 42,9% | 2% | - |
| Economía y organización de empresas | 66% | 31,9% | 2,1% | - |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

Teniendo en cuenta que el currículum prevé 65 sesiones para el módulo de FOL, el análisis del cuestionario revela cómo casi el 90% del profesorado, asigna al menos un tercio de la carga lectiva del módulo a los contenidos de legislación y relaciones laborales. Este bloque temático llega, incluso, a ocupar casi la mitad de las sesiones disponibles en el 38,8% de los casos. En el extremo opuesto se encuentra el bloque de economía: en el 66% de los casos, esos contenidos suponen menos de 10 sesiones - menos de una sexta parte del tiempo disponible-. Menos de 10 sesiones, sorprendentemente, es el tiempo dedicado por el 55,1% de los docentes a los contenidos de orientación laboral, que son los percibidos como más motivadores y de gran utilidad. La salud laboral se sitúa en una zona intermedia: para más de la mitad de los docentes, requiere entre 10 y 20 sesiones.

¿Por qué este predominio de las sesiones dedicadas a legislación en detrimento de los contenidos de otros bloques temáticos como orientación y prevención, considerados igualmente útiles, e incluso más motivadores? Las entrevistas muestran cómo en la temporalización de los contenidos influyen múltiples factores. Por un lado, los gustos del profesorado, teniendo en cuenta que una gran mayoría de los docentes procede de titulaciones jurídicas:

“Puede que influya que a mí me gusta más la legislación, y que es más amplia, la otra parte, creo que es más corta.” (Profesor 1)

“La mayoría de los profesores de la especialidad tiene más apego con los contenidos relacionados con las relaciones laborales...” (Profesor 2)

Pero también, la percepción de una mayor dificultad de ese bloque temático:

“Porque quizás equivocadamente me parece que la parte de relaciones laborales es la más densa y la más compleja para entender por los alumnos y normalmente porque empiezo por ahí muchas veces dedico

más tiempo del que he previsto y tengo que adaptarme después.”

(Profesor 2)

En cuanto a la metodología utilizada, los análisis de los cuestionarios confirman igualmente la voluntad de ir más allá de la clase tradicional, estructurada en torno a la pizarra, la exposición magistral y el libro de texto, introduciendo el uso de recursos y estrategias metodológicas que permitan acercar los contenidos del módulo al entorno.

Tabla 15 Porcentaje de uso de recursos didácticos y estrategias metodológicas

| | |
|--|-------|
| Internet | 85,7% |
| Manual de referencia en Grado Medio | 84,8% |
| Manual de referencia en Grado Superior | 76,1% |
| Películas, documentales | 79,6% |
| Libros, revistas, prensa | 65,3% |
| Legislación | 63,3% |
| Debates | 63,3% |
| Trabajo de investigación | 38,8% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

En esa misma línea de acercamiento al entorno se encuentra la realización de actividades extraescolares. El 34,7% hace al menos 3 actividades de estas características a lo largo del curso y sólo el 10,2% no realiza ninguna. Las visitas a los juzgados sociales, a empresas del sector y a ferias de empleo son las más mencionadas en las entrevistas.

Tabla 16 Actividades extraescolares durante el curso

| | |
|------------|-------|
| Ninguna | 10,2% |
| Menos de 3 | 55,1% |
| 3 o más | 34,7% |

Fuente: Elaboración propia a partir del cuestionario

5. Conclusión

A continuación vamos a exponer los hallazgos más destacables obtenidos en la investigación que hemos desarrollado. Empezaremos con el análisis de los libros de texto, ya que hemos detectado que un porcentaje muy alto de docentes lo utilizan como guía y referencia para impartir docencia. Posteriormente seguiremos con la información proporcionada por el estudio empírico basado en cuestionarios y entrevistas.

De los resultados del *análisis de los libros de texto* se comprueba que, en éstos, aparece un predominio de lo jurídico, con especial incidencia en la relación laboral individual frente a la colectiva, que no se muestra en consonancia con lo regulado en el curriculum, al establecer, éste último, una serie de capacidades terminales bastante equilibrada para los distintos bloques temáticos. Respecto a las *referencias a la realidad social en los libros de texto* encontramos que apenas se hace uso de las mismas en las introducciones de las unidades didácticas, recurriendo a ello con artículos de prensa, si bien, con noticias anecdóticas que no reflejan la realidad del mercado laboral; y, también, con el uso de datos estadísticos pero de forma muy limitada.

Entrando ya en el análisis de los datos empíricos procedentes de los cuestionarios y entrevistas podemos concluir:

a) Respecto a los *resultados sociodemográficos* podemos observar que el colectivo de profesionales de FOL, en la Comunidad Valenciana, se trata de un colectivo joven, predominantemente femenino, con menos de 10 años de antigüedad, funcionario de carrera, que abandona una experiencia laboral previa para dedicarse a la docencia; y, mayoritariamente, con una titulación jurídica (Derecho, Relaciones Laborales).

b) En cuanto a la percepción por parte del profesorado respecto al *enfoque dado al módulo de FOL en el curriculum* los docentes manifiestan que se trata de un enfoque predominantemente jurídico. Si bien, cuando se les pregunta por el *enfoque que dan en el aula* expresan, en mayor medida, que utilizan una perspectiva social, considerando, también, la opción de dar un enfoque múltiple (jurídico, económico y social). En las entrevistas se corrobora esta tesis y aparece, además, el enfoque práctico del módulo que, también, apuntaba algún profesor en el cuestionario.

c) Respecto a la *contextualización de los contenidos del módulo*, encontramos que los contenidos que, en mayor medida, se relacionan con la realidad social son, y por este orden: Relaciones laborales, Salud laboral, Orientación y Economía. No obstante, en las entrevistas hemos detectado que existe una interpretación muy personal del significado atribuido a la relación con la realidad social, que viene a confluir en la realidad próxima al alumnado y que tiene mucho que ver con la utilidad y la motivación del alumnado. Con lo cual, la vinculación con la realidad del alumnado se muestra, por tanto, como *vehículo de motivación*.

d) En relación a la *motivación del alumnado*, estamos ante un módulo que genera escasa motivación entre el alumnado, que el profesorado trata de paliarla

recurriendo a la conexión de los contenidos con la realidad social más próxima y que, de forma generalizada, conduce a un incremento de la motivación a lo largo del curso. Entrando a ver la motivación por bloques, observamos que los bloques temáticos que mayor motivación generan entre el alumnado (Orientación Profesional y salud Laboral) son a los que menor tiempo se les dedica. Prevalciendo, por tanto, en la decisión de priorizar unos contenidos sobre otros, la percepción que tiene el profesorado de la utilidad de los mismos.

e) Entrando en la *temporalización del módulo*, en la carga horaria que cada profesor asigna a cada bloque temático, nos encontramos con que el 90% del profesorado asigna al bloque de Legislación y Relaciones laborales al menos un tercio de la carga lectiva, siendo un 38,8% de los casos los que asignan casi la mitad de la carga lectiva a dicho módulo. Este predominio de contenido jurídico puede explicarse por las titulaciones de acceso de los docentes, por los gustos y preferencias de los mismos y por la percepción de que son los contenidos más complejos, tal y como han manifestado en las entrevistas.

f) Sobre la *metodología* aplicada en el aula, observamos que estamos ante un docente que trata de ir más allá de la docencia tradicional y trata de incorporar estrategias metodológicas que permitan acercar los contenidos a la realidad del entorno del alumnado, haciendo uso de recursos didácticos de distinto tipo (internet, cine, prensa,...).

Como podemos observar, nuestras hipótesis de partida se contrastan en parte. Es decir, predomina la presencia de titulaciones jurídicas y ello hace que el módulo de FOL se oriente hacia su vertiente jurídica. Si bien la hipótesis inicial de un pretendido enfoque jurídico no se corrobora al descubrir que una parte importante del profesorado enfoca el módulo desde una perspectiva más social, si bien en un sentido muy amplio del término y relacionándolo con el sentido práctico del módulo. Con lo cual el convencimiento desde el cual iniciamos esta investigación, la posibilidad de introducir la perspectiva que aporta la sociología del trabajo en el módulo de FOL, parece que en la práctica docente ya se está produciendo, aunque de una manera libre y no consciente, dada la preocupación del profesorado de FOL por acercar al alumnado a la realidad social que se encontrará cuando inicie su periplo laboral.

6. Bibliografía

ALONSO, I. (1989): “Nuevos pasos en el desencantamiento: La Sociología del currículum”, en Ortega, F. (comp.), *Manual de Sociología de la Educación*, Visor, Madrid.

HOMS, O. (2008): *La formación profesional en España. Hacia la sociedad del conocimiento*. Colección Estudios Sociales. Núm. 25. Fundación la Caixa.

LGE (1970): *Ley 14/1970, General de Educación*, de 4 de agosto de 1970. BOE de 6 de agosto de 1970.

LEY ORGÁNICA (2002): *Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional*, de 19 de junio. BOE de 20 de junio de 2002.

LOE (2006): *Ley Orgánica 2/2006 de Educación*, de 3 de mayo de 2006. BOE de 4 de mayo de 2006.

LOGSE (1990): *Ley Orgánica 1/1990, General del Sistema Educativo*, de 3 de octubre de 1990. BOE de 4 de octubre de 1990.

MARTÍNEZ, M. J. (2002): *Historia de la Formación Profesional en España: de la ley de 1955 a los Programas Nacionales de Formación Profesional*, Universitat de València, Valencia.

MERINO, R. (2006): “¿Dos o tres itinerarios de formación profesional? Balance y situación actual en España”, *Revista Europea de Formación Profesional*, núm. 37, CEDEFOP.

REAL DECRETO (1993): RD 676/93, de 7 de mayo, *directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas*, BOE de 22 de mayo de 1993.

REAL DECRETO (1995): RD 1635/95, de 6 de octubre, por el que *se adscribe el Profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la formación profesional específica*, BOE de 10 de octubre de 1995.

REAL DECRETO (2006): *RD 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo*, BOE de 3 de enero de 2007.

REAL DECRETO (2008): *RD 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria*, BOE de 28 de noviembre de 2008.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES, MEPSYD (2008) *Datos y Cifras. Curso escolar 2008/2009*, Madrid.